

Informe mensual

Evolución de Licencias Médicas Electrónicas

SEPTIEMBRE | 2025



Evolución de Licencias Médicas Electrónicas 2024-2025

La información aquí presentada corresponde a la disponible en el Panel de Monitoreo de Licencia Médica Electrónica (LME) al 27 de septiembre de 2025. Por lo tanto, en este reporte no se incluyen las licencias médicas en formato papel.

1. Número de LME emitidas desagregadas según tipo de licencia pronunciada

En el siguiente cuadro se presenta el número de LME emitidas por año desagregadas según el tipo de licencia médica por el cual fueron pronunciadas. Además se presenta la variación porcentual de cada tipo de licencia, la que es calculada considerando igual período del año anterior.

Cuadro 1: Número de LME emitidas desagregado según tipo de licencia y año de emisión.

Tipo licencia pronunciada	Año 2024	Año 2024 (Ene-Agosto)	Año 2025 (Ene-Agosto)	Variación % ene-ago 25 - ene-ago 24
1: Enfermedad o Accidente Común	7.923.552	5.247.330	4.694.566	-10,5%
2: Prórroga Medicina Preventiva	2.371	1.665	1.123	-32,6%
3: Licencia Maternal Pre y Post Natal	156.924	107.593	101.962	-5,2%
4: Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año	215.450	142.351	129.365	-9,1%
5: Accidente del Trabajo o del Trayecto	45.221	30.120	31.594	4,9%
6: Enfermedad Profesional	17.065	11.472	9.931	-13,4%
7: Patología del Embarazo	126.105	84.400	73.587	-12,8%
Sin pronunciamiento	413.341	282.988	222.526	-21,4%
Total LME Emitidas	8.900.029	5.907.919	5.264.654	-10,9%
Total LME emitidas con pronunciamiento	8.486.688	5.624.931	5.042.128	-10,4%
LME tipo 1/ total LME pronunciadas	93,4%	93,3%	93,1%	

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: En el año 2024 se registraron 602 LME que fueron pronunciadas como tipo 1, pero corresponden a una entidad pagadora inconsistente. Por este motivo, estas licencias médicas serán excluidas del análisis del apartado 2 de esta minuta.

En el cuadro anterior se observa que en el período enero-agosto del año 2025, se registró una disminución del -10,4% en el número de licencias médicas emitidas que cuentan con pronunciamiento, en comparación con igual período del año anterior.

Junto con lo anterior, se aprecia que todas las licencias médicas, excepto las correspondientes a “Accidente del Trabajo o del Trayecto”, presentaron una disminución en el período enero-agosto del año 2025 en comparación con igual período del año 2024.

Es importante señalar que para las licencias de origen laboral (tipo 5 y 6), el uso de la LME es obligatorio sólo para los trabajadores y trabajadoras protegidos por el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y para los médicos tratantes que no pertenecen a un organismo administrador. Las mutualidades continúan emitiendo órdenes de reposo por afecciones de origen laboral para sus trabajadores afiliados.

Finalmente, se tiene que el 4,6% del total de licencias médicas emitidas durante el año 2024 aún no han sido pronunciadas, esta cifra disminuye a un 4,2% para el período enero-agosto del año 2025.

Considerando que las licencias médicas electrónicas por enfermedad o accidente común (tipo 1) concentran más del 93% del total de licencias pronunciadas en cada año, en la siguiente sección se presentan estadísticas desagregadas sobre este tipo de licencias.

2. Estadísticas sobre el número de LME por enfermedad o accidente común pronunciadas (licencias médicas tipo 1).

2.1. Número de LME por enfermedad o accidente común con pronunciamiento, desagregadas según seguro de salud y año de emisión

Del cuadro anterior, se tiene que las licencias médicas por enfermedad o accidente común disminuyeron en un -10,5% entre enero y agosto del año 2025 en comparación con igual período del año 2024. En el siguiente cuadro se presenta la desagregación de esta variación según el seguro de salud.

Esta disminución coincide con el bloqueo preventivo que realizó la SUSESO a profesionales de la salud habilitados para emitir licencia médica, debido a comportamientos sospechosos¹. Junto con la difusión en mayo de 2025, del Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC) N.º 9 de 2025, elaborado por la Contraloría General de la República, titulado “Sobre funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica”.

Cuadro 2: Número de LME por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento desagregado según seguro de salud y año.

Seguro de salud	Año 2024	Año 2024 (Ene-Agosto)	Año 2025 (Ene-Agosto)	Variación % ene-ago 25 - ene-ago 24
FONASA CCAF	4.565.291	3.031.040	2.720.977	-10,2%
FONASA pago directo	2.007.603	1.315.248	1.238.059	-5,9%
Subtotal FONASA	6.572.894	4.346.288	3.959.036	-8,9%
Subtotal ISAPRE	1.350.056	900.670	735.530	-18,3%
Total	7.922.950	5.246.958	4.694.566	-10,5%

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

Se observa del cuadro anterior que mientras las licencias médicas de los trabajadores y trabajadoras afiliadas a FONASA disminuyeron en un -8,9%, las de los trabajadores y trabajadoras afiliadas a ISAPRES disminuyeron en un -18,3% durante enero-agosto del año 2025 en comparación con igual período del año anterior.

A su vez, se observa que el número de licencias médicas utilizadas por los trabajadores afiliados a FONASA disminuyó en un -10,2% para aquellos cuyos empleadores están

¹ Durante los meses de abril y agosto, se realizó el bloqueo preventivo de 456 profesionales.

afiliados a una Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) y en un -5,9% para aquellos cuyos empleadores no cuentan con esta afiliación.

2.2. Número de LME por enfermedad o accidente común con pronunciamiento, desagregadas según seguro de salud, sexo y año de emisión

En el siguiente cuadro se presenta el número de LME y sus variaciones según seguro de salud y sexo del trabajador para el período en análisis.

Cuadro 3: Número de LME por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento desagregado según seguro de salud, sexo y año.

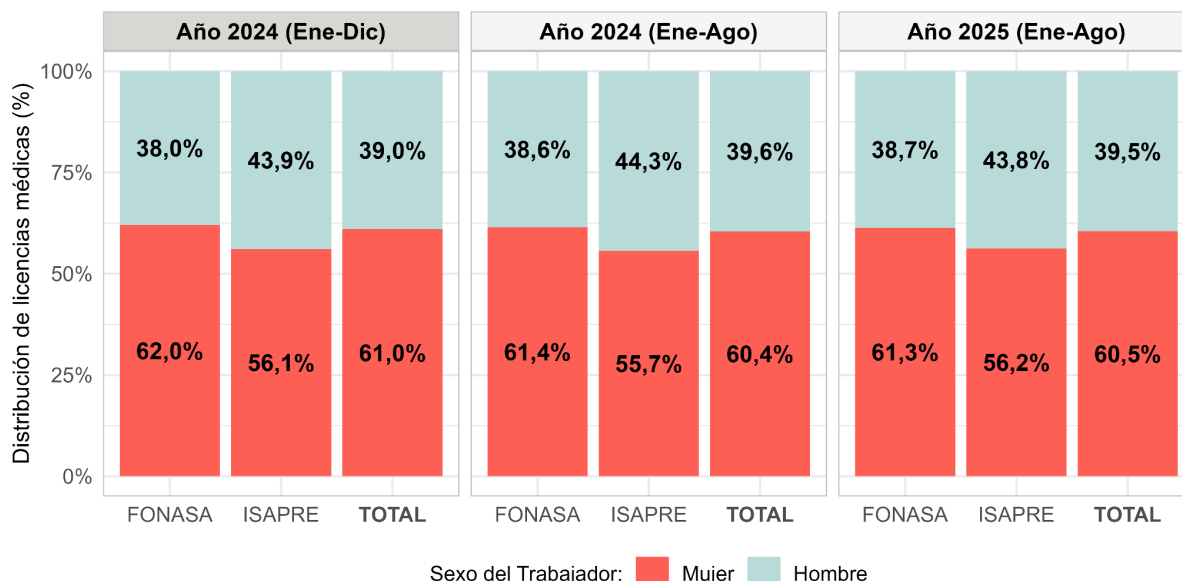
Seguro de salud	Sexo	Año 2024	Año 2024 (Ene-Agosto)	Año 2025 (Ene-Agosto)	Variación % ene-ago 25 - ene-ago 24
FONASA	Mujer	4.076.740	2.669.071	2.427.193	-9,1%
	Hombre	2.496.154	1.677.217	1.531.843	-8,7%
	Subtotal FONASA	6.572.894	4.346.288	3.959.036	-8,9%
ISAPRE	Mujer	757.323	501.662	413.477	-17,6%
	Hombre	592.733	399.008	322.053	-19,3%
	Subtotal ISAPRE	1.350.056	900.670	735.530	-18,3%
Total	Mujer	4.834.063	3.170.733	2.840.670	-10,4%
	Hombre	3.088.887	2.076.225	1.853.896	-10,7%
	Total	7.922.950	5.246.958	4.694.566	-10,5%

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.
Nota: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

Entre enero y agosto de 2025, el número de licencias médicas utilizadas disminuyó en comparación con igual período de 2024, tanto en hombres como en mujeres, observándose una reducción más pronunciada en los hombres. Al desagregar por seguro de salud, se advierte que en FONASA la disminución fue mayor en las mujeres, mientras que en ISAPRES la reducción fue mayor en los hombres.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la distribución de las LME según sexo y seguro de salud en cada período analizado.

Gráfico 1: Distribución del número de licencias médicas electrónicas con pronunciamiento según sexo, seguro de salud y período.



Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

En cuanto a la distribución de las LME entre hombres y mujeres, se observa que en 2024, el 39% de las LME fueron utilizadas por hombres y el 61% por mujeres. Al comparar por seguro de salud, se evidencia que las mujeres afiliadas a FONASA (62%) presentan una mayor concentración de LME que aquellas afiliadas a ISAPRE (56,1%). En consecuencia, los hombres concentran una mayor proporción de LME en ISAPRE (43,9%) que en FONASA (38%).

Esta diferencia entre seguros de salud está influenciada por la composición de los cotizantes: en ISAPRE los hombres representan el 61% del total, mientras que en FONASA constituyen el 55%. En contraste, las mujeres en ISAPRE representan un 39% y en FONASA un 45%². Sin embargo, las mujeres presentan una mayor concentración del total de LME en comparación con su participación en el total de cotizantes en ambos seguros de salud.

2.3. Número de trabajadores que utilizaron LME por enfermedad o accidente común según seguro de salud, sexo y año

En el siguiente cuadro se muestra el número de trabajadores únicos que utilizó LME desagregado según seguro de salud y año de emisión. Para no contabilizar más de una vez a un mismo trabajador, en el caso en que haya utilizado licencias médicas por ambos seguros de salud durante el periodo de tiempo analizado, se asignó el seguro de salud de la última LME utilizada.

² De acuerdo a las Estadísticas de licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral 2023: https://www.suseso.cl/607/articles-741922_archivo_01.pdf

Cuadro 4: Número de trabajadores que utilizaron LME por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento desagregado según seguro de salud y año.

Seguro de salud	Sexo	Año 2024	Año 2024 (Ene-Agosto)	Año 2025 (Ene-Agosto)	Variación % ene-ago 25 - ene-ago 24
FONASA	Mujer	1.166.350	944.134	891.843	-5,5%
	Hombre	905.694	700.315	652.669	-6,8%
	Subtotal FONASA	2.072.044	1.644.449	1.544.512	-6,1%
ISAPRE	Mujer	243.072	199.072	173.674	-12,8%
	Hombre	232.715	182.921	152.165	-16,8%
	Subtotal ISAPRE	475.787	381.993	325.839	-14,7%
Total	Mujer	1.409.422	1.143.206	1.065.517	-6,8%
	Hombre	1.138.409	883.236	804.834	-8,9%
	Total	2.547.831	2.026.442	1.870.351	-7,7%
Licencias por trabajador		3,1	2,6	2,5	
FONASA/ Total		81,3%	81,1%	82,6%	

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

Se observa del cuadro anterior que 2.547.831 trabajadores utilizaron licencias médicas electrónicas (LME) durante el año 2024. Entre los meses de enero y agosto de 2025, esta cifra alcanzó 1.870.351 trabajadores, lo que representa una disminución de un -7,7% en comparación con el mismo período del año anterior. Esta disminución se explica principalmente por la caída en el número de trabajadores afiliados a ISAPRES, quienes registraron una reducción del -14,7% durante el referido período respecto a igual período del año 2024.

Los resultados según sexo muestran la misma tendencia observada en el número de licencias médicas, registrándose una disminución en el número de trabajadores que utilizaron licencia médica entre los meses de enero y agosto de 2025, en comparación con igual período del año anterior, siendo esta disminución más pronunciada en hombres que en mujeres.

La desagregación según seguro de salud, muestra que el número de trabajadores afiliados a FONASA que utilizaron licencia médica disminuyó en -6,1%, mientras que los afiliados a ISAPRE que utilizaron licencia médica disminuyeron en un -14,7%.

En cuanto al número de licencias por trabajador, se observa que, durante el año 2024 los trabajadores utilizaron 3,1 licencias en promedio. Para el período enero-agosto de 2025, esta cifra fue de 2,5 licencias por trabajador, cifra levemente inferior a la registrada en igual período del año 2024 (2,6).

2.4. Número de LME por enfermedad o accidente común con pronunciamiento desagregado según tipo de resolución, seguro de salud y año de emisión

En el siguiente cuadro se presenta el número de LME con pronunciamiento según estado de resolución, seguro de salud y año de emisión. Adicionalmente, se presentan las tasas de rechazo en primera y última instancia disponible. Dichas tasas corresponden a la razón

entre el número de licencias médicas rechazadas y el número de licencias médicas emitidas que cuentan con pronunciamiento.

Cuadro 5: Número de LME por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento desagregado según estado de resolución, seguro de salud y año.

Estado de resolución	Año 2024			Año 2024 (Ene-Ago)			Año 2025 (Ene-Ago)		
	FONASA	ISAPRE	Total	FONASA	ISAPRE	Total	FONASA	ISAPRE	Total
Autorizase	6.136.535	1.157.006	7.293.541	4.063.557	772.272	4.835.829	3.667.833	622.382	4.290.215
Rechazase	350.656	149.726	500.382	225.643	97.793	323.436	221.421	88.153	309.574
Ampliase	24.867	49	24.916	17.121	37	17.158	13.147	23	13.170
Redúcese	60.810	43.275	104.085	39.950	30.568	70.518	38.907	24.972	63.879
Pendiente de resolución	26		26	17		17	17.728		17.728
Total LME pronunciadas	6.572.894	1.350.056	7.922.950	4.346.288	900.670	5.246.958	3.959.036	735.530	4.694.566
Tasa rechazo primera instancia	6,5%	23,1%	9,4%	6,5%	23,0%	9,3%	6,0%	22,3%	8,5%
Tasa rechazo última instancia	5,3%	11,1%	6,3%	5,2%	10,9%	6,2%	5,6%	12,0%	6,6%

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota 1: Las cifras respecto del primer pronunciamiento, podrían sufrir pequeñas variaciones en el futuro.

Nota 2: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

Del cuadro anterior se observa que, las tasas de rechazo en primera instancia son mayores que las tasas de rechazo en última instancia disponible (al 27 de septiembre de 2025), tanto al comparar entre años como entre seguros de salud. Por ejemplo, en el año 2024, la tasa de rechazo en primera instancia fue de un 9,4%, mientras que la de última instancia alcanzó un 6,3%. Esta diferencia se explica principalmente por los resultados observados en ISAPRE, donde la tasa de rechazo en primera instancia fue de un 23,1%, superando en 12 puntos porcentuales la tasa de última instancia (11,1%). En FONASA, en cambio, la diferencia fue mucho menor: 6,5% en primera instancia y 5,3% en última instancia.

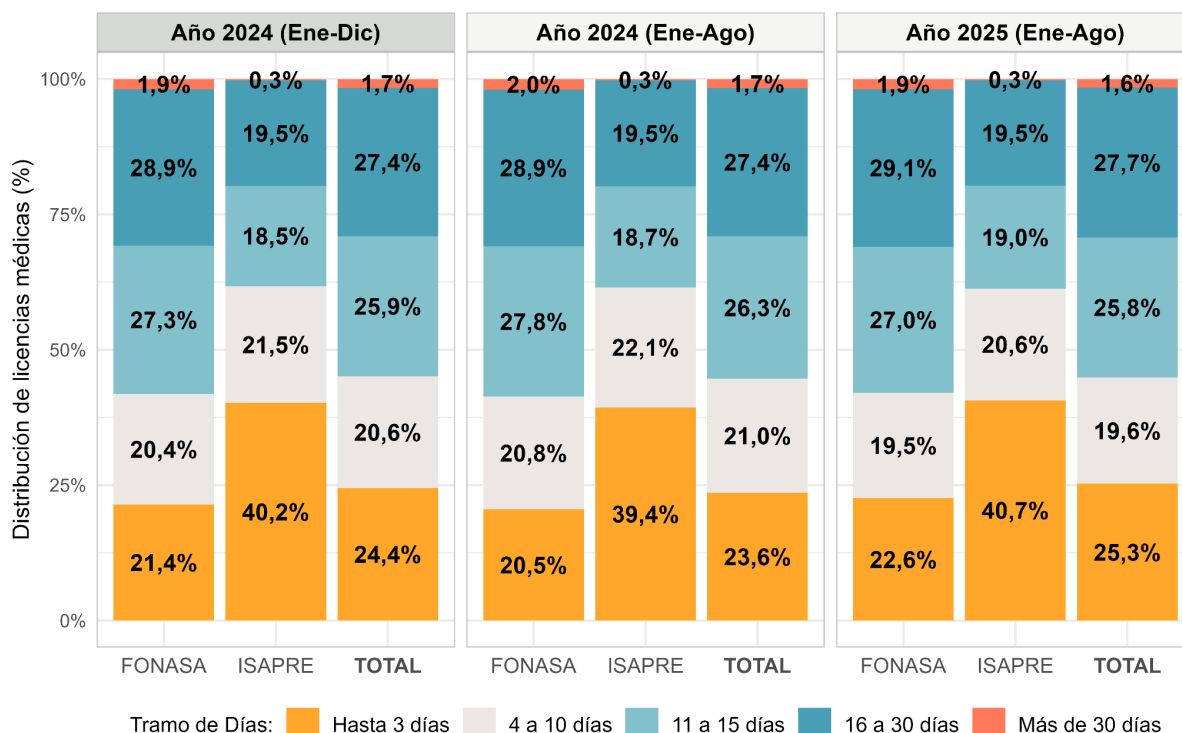
Durante el período enero-agosto de 2025, las tasas de rechazo de FONASA se mantuvieron en niveles similares, con un 6,0% en primera instancia y un 5,6% en última instancia, mientras que en ISAPRES la tasa disminuyó 10,3 puntos porcentuales, de 22,3% a 12,0%.

Respecto de la evolución interanual, la tasa de rechazo en primera instancia del período enero-agosto de 2025 fue de 8,5%, lo que representa una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto del mismo período de 2024. Por su parte, la tasa de rechazo de última instancia alcanzó un 6,6%, 0,4 puntos porcentuales superior a la registrada en igual período del año anterior. Sin embargo, es importante señalar que esta cifra aún puede variar con el tiempo, ya que las licencias rechazadas pueden ser apeladas conforme a la normativa vigente, lo que dificulta hacer comparaciones precisas entre años.

2.5. Número de LME por enfermedad o accidente común pronunciadas desagregado según tramo de días autorizado, seguro de salud y año

En el siguiente gráfico se presenta la distribución del número de LME con pronunciamiento según tramo de días autorizados, seguro de salud y periodo.

Gráfico 2: Distribución del número de licencias médicas electrónicas con pronunciamiento según tramo de días autorizados, seguro de salud y período.



Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota 1: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

Nota 2: Considera sólo a las licencias médicas autorizadas, reducidas o ampliadas.

Se observa del gráfico anterior que el tramo de “16 a 30 días” concentró la mayor cantidad de LME en el año 2024 con el 27,4% del total, seguido por los tramos de “11 a 15 días” con el 25,9% del total y “Hasta 3 días” con un 24,4%. Para el período enero-agosto de 2025 se observa la misma tendencia, aunque con variaciones en los porcentajes. En particular, se observa que el tramo de “16 a 30 días” concentró el 27,7% del total de LME, cifra levemente superior al 27,4% registrado en el mismo período del año anterior.

Al analizar los resultados según seguro de salud, se observan diferencias en la distribución de las LME según tramo de días autorizados entre los trabajadores afiliados a ISAPRES y FONASA. Para el año 2024, el 40,2% de las LME de los trabajadores afiliados a ISAPRES se concentraron en el tramo de “Hasta 3 días”, mientras que para los trabajadores afiliados a FONASA, este tramo representó sólo el 21,4% del total. En contraste, más del 28,9% de las LME de los trabajadores afiliados a FONASA se concentraron en el tramo de “16 a 30 días”, proporción que en ISAPRES alcanzó sólo el 19,5%.

2.6. Número de LME por enfermedad o accidente común pronunciadas desagregado según principales grupos de diagnósticos

Cuadro 6: Número de LME por enfermedad o accidente común emitidas con pronunciamiento y su distribución desagregado según principales grupos de diagnósticos y año.

Capítulo CIE 10	Año 2024		Año 2024 (Ene-Ago)		Año 2025 (Ene-Ago)		Variación % ene-ago 25 - ene-ago 24
	N°	%	N°	%	N°	%	
Trastornos mentales (Cap 05, F)	2.622.452	33,1%	1.725.482	32,9%	1.531.285	32,6%	-11,3%
Musculoesqueléticas (Cap 13, M)	1.401.778	17,7%	934.440	17,8%	842.230	17,9%	-9,9%
Respiratorias (Cap 10, J)	1.238.076	15,6%	855.869	16,3%	664.287	14,2%	-22,4%
Traumatismos (Cap 19, S-T)	540.875	6,8%	358.458	6,8%	351.915	7,5%	-1,8%
Digestivas (Cap 11, K)	392.065	4,9%	249.235	4,8%	236.398	5,0%	-5,2%
Infecciosas y parasitarias (Cap 01, A-B)	436.127	5,5%	263.490	5,0%	263.838	5,6%	0,1%
Sist. Nervioso (Cap 06, G)	248.027	3,1%	161.907	3,1%	153.405	3,3%	-5,3%
Otros	1.043.550	13,2%	698.077	13,3%	651.208	13,9%	-6,7%
Total LME pronunciadas	7.922.950	100%	5.246.958	100%	4.694.566	100%	-10,5%

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Notas:

1: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

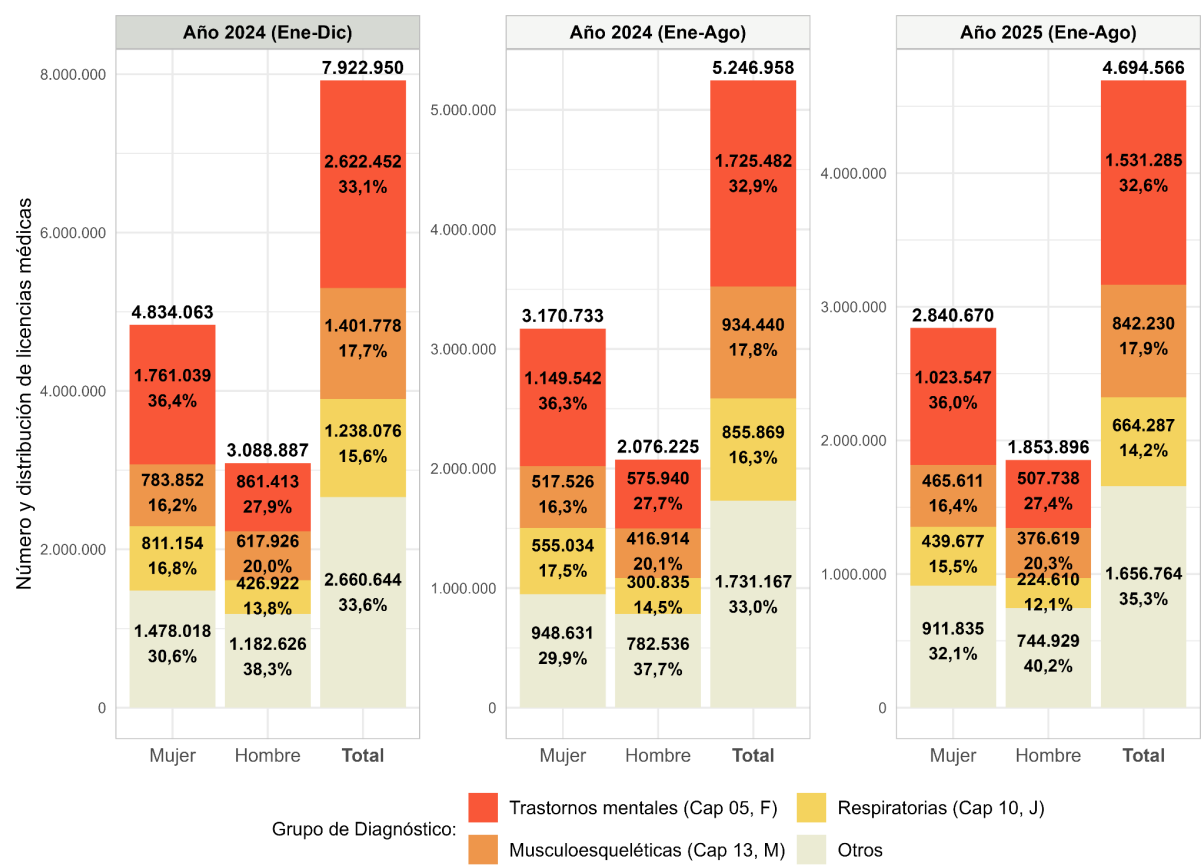
2: Las licencias médicas asociadas a COVID-19 se encuentran en la categoría Otros.

El cuadro anterior muestra que la distribución de las LME con pronunciamiento emitidas durante el período comprendido por los meses de enero y agosto del año 2025 es similar a la observada en el mismo período del año 2024, destacando que las licencias por trastornos mentales concentran más del 32% del total de las LME.

Al comparar ambos períodos, se observa que las licencias disminuyeron en todos los grupos de diagnósticos con excepción de las enfermedades infecciosas que registraron un pequeño aumento.

Por otra parte, durante el año 2024, las LME por trastornos mentales, enfermedades musculoesqueléticas y enfermedades respiratorias concentraron el 66,4% del total. Considerando los períodos de enero a agosto de 2024 y de 2025 por separado, se observa que estos tres grupos de diagnóstico concentraron el 67,0% y 64,7% del total, respectivamente. Con el fin de profundizar en el análisis de estos tres grupos de diagnóstico, a continuación se presenta un gráfico con la evolución del número de LME, desagregado según sexo, para cada uno de los períodos analizados.

Gráfico 3: Número de LME de los tres principales grupos de diagnósticos desagregado según sexo. **Gráficos con diferentes escalas.**



Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

El gráfico anterior muestra diferencias en el uso de licencias médicas entre hombres y mujeres para los tres principales grupos de diagnóstico analizados durante los tres períodos. La mayor brecha se presenta en los trastornos mentales, donde la proporción de licencias médicas utilizadas por las mujeres es significativamente mayor que la de los hombres. En cambio, en las enfermedades musculoesqueléticas, los hombres registran una mayor proporción que las mujeres, aunque la diferencia entre ambos sexos es menos pronunciada.

En el siguiente cuadro se presenta el número de LME con pronunciamiento desagregado según principales grupos diagnósticos, mes y año de emisión.

Cuadro 7: N° de LME por enfermedad o accidente común desagregado según principales grupos de diagnóstico, mes y año de emisión.

Capítulo CIE 10	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Trastornos mentales (Cap 05, F)	2024	210.431	204.975	205.422	225.313	221.139	198.497	235.488	224.217	202.924	234.564	226.436	233.046	2.622.452
	2025	212.448	199.136	223.072	216.437	206.334	157.108	165.225	151.525					1.531.285
Muculoesqueléticas (Cap 13, M)	2024	113.515	109.216	110.591	125.770	118.031	106.418	130.237	120.662	106.348	125.480	118.187	117.323	1.401.778
	2025	109.141	99.872	115.404	113.504	110.554	94.972	104.724	94.059					842.230
Respiratorias (Cap 10, J)	2024	42.004	35.511	66.867	121.458	250.883	116.945	101.938	120.263	94.520	107.112	97.080	83.495	1.238.076
	2025	33.683	24.644	72.985	112.787	137.820	108.930	83.895	89.543					664.287
Traumatismos (Cap 19, S-T)	2024	47.196	44.010	45.214	47.842	43.764	38.416	47.785	44.231	41.427	47.304	46.427	47.259	540.875
	2025	47.103	42.147	48.408	45.658	44.069	40.134	44.601	39.795					351.915
Digestivas (Cap 11, K)	2024	29.859	25.530	29.823	35.468	31.901	27.602	34.128	34.924	32.130	39.359	36.216	35.125	392.065
	2025	30.567	25.114	32.393	31.762	30.849	26.221	30.053	29.439					236.398
Infecciosas y parasitarias (Cap 01, A-B)	2024	32.083	27.242	31.147	39.505	34.307	27.070	34.424	37.712	40.086	47.965	42.078	42.508	436.127
	2025	32.396	27.486	37.159	37.830	35.626	27.419	32.568	33.354					263.838
Sist. Nervioso (Cap 06, G)	2024	19.179	17.056	18.441	21.742	20.863	18.866	23.521	22.239	19.618	23.028	21.695	21.779	248.027
	2025	19.225	17.015	20.632	20.671	20.119	17.407	19.574	18.762					153.405
Otros	2024	84.632	79.288	89.734	94.482	89.111	77.518	92.948	90.364	77.808	94.183	88.622	84.860	1.043.550
	2025	78.074	66.737	87.914	88.112	85.907	77.007	86.703	80.754					651.208
Total	2024	578.899	542.828	597.239	711.580	809.999	611.332	700.469	694.612	614.861	718.995	676.741	665.395	7.922.950
	2025	562.637	502.151	637.967	666.761	671.278	549.198	567.343	537.231					4.694.566

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

Para analizar la duración promedio de las LME, en el siguiente cuadro se presenta el número promedio de días autorizados desagregado según principales grupos diagnósticos, mes y año de emisión.

Se aprecia que durante el período enero-agosto del año 2025, el número promedio de días autorizados por licencia médica fue de 13,6 días, igual cifra a la registrado en el mismo período del año 2024. Al desagregar según grupo de diagnóstico, se observa que las licencias médicas relacionadas con trastornos mentales y traumatismos presentan las mayores duraciones, con un promedio de 18,8 días y 17,9 días, respectivamente entre los meses de enero y agosto de 2025.

Cuadro 8: N° de días promedio autorizados desagregado según principales grupos de diagnóstico, mes y año de emisión.

Capítulo CIE 10	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Trastornos mentales (Cap 05, F)	2024	19,4	19,1	19,1	19,0	19,3	19,2	18,9	19,0	19,0	18,7	18,6	18,9	19,0
	2025	19,6	19,4	19,2	19,1	18,9	18,2	17,6	17,2					18,8
Muculoesqueléticas (Cap 13, M)	2024	14,9	14,6	14,8	14,4	14,8	14,7	14,4	14,7	14,8	14,3	14,0	14,2	14,5
	2025	15,0	14,5	14,4	14,4	14,2	14,4	13,9	13,5					14,3
Respiratorias (Cap 10, J)	2024	4,6	4,5	4,1	4,1	4,2	4,5	4,4	4,2	4,2	4,1	4,2	4,2	4,2
	2025	4,8	4,8	4,1	4,0	4,1	3,9	4,0	3,7					4,0
Traumatismos (Cap 19, S-T)	2024	17,9	17,8	17,9	18,0	18,4	18,5	18,0	18,1	18,3	18,0	17,5	17,7	18,0
	2025	18,0	17,9	17,7	18,3	17,8	18,2	17,6	17,5					17,9
Digestivas (Cap 11, K)	2024	8,6	9,0	8,8	8,5	8,8	9,0	8,5	8,2	7,7	7,8	8,0	7,7	8,3
	2025	8,5	9,0	8,9	9,0	8,8	9,2	8,9	8,6					8,9
Infecciosas y parasitarias	2024	3,5	3,6	3,5	3,4	3,5	3,5	3,4	3,2	3,1	3,1	3,2	3,1	3,3

(Cap 01, A-B)	2025	3,3	3,4	3,2	3,2	3,2	3,2	3,1	2,9					3,2
Sist. Nervioso	2024	16,1	16,2	15,6	14,8	15,1	15,0	14,4	14,3	14,9	14,0	13,9	14,1	14,8
(Cap 06, G)	2025	15,7	15,7	14,7	14,2	14,0	14,5	13,6	12,9					14,4
Otros	2024	15,4	15,1	14,6	15,1	15,5	15,9	15,7	15,5	15,9	15,3	15,1	15,5	15,4
	2025	16,5	16,6	15,4	15,5	15,4	15,7	15,4	14,8					15,6
Total	2024	15,0	15,1	14,2	13,3	12,1	13,6	13,9	13,4	13,6	13,2	13,3	13,7	13,6
	2025	15,4	15,6	14,2	13,4	12,8	12,8	12,9	12,1					13,6

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

2.7. Tasas de rechazo de primera y última instancia según principales grupos de diagnóstico y seguro de salud

En esta sección se presentan las tasas de rechazo según principales grupos de diagnóstico y seguro de salud, tanto en primera como en última instancia. Estas tasas corresponden a la proporción entre el número de licencias médicas rechazadas y el número de licencias médicas emitidas que cuentan con pronunciamiento.

En el siguiente cuadro se presentan las tasas de rechazo considerando únicamente el primer pronunciamiento, esto es, sin incluir los cambios producto de las instancias de apelación y reclamación establecidas en la normativa, según principales grupos de diagnóstico, seguro de salud y año de emisión.

Cuadro 9: Tasas de rechazo en **primera instancia** según principales grupos de diagnóstico, seguro de salud y año de emisión.

Capítulo CIE 10	Año 2024			Año 2024 (Ene-Ago)			Año 2025 (Ene-Ago)		
	FONASA	ISAPRE	Total	FONASA	ISAPRE	Total	FONASA	ISAPRE	Total
Trastornos mentales (Cap 05, F)	12,5%	53,5%	17,8%	12,4%	53,5%	17,7%	11,2%	53,2%	16,0%
Musculoesqueléticas (Cap 13, M)	6,3%	24,7%	8,6%	6,4%	25,1%	8,8%	5,9%	23,4%	8,0%
Respiratorias (Cap 10, J)	0,5%	6,8%	2,0%	0,5%	6,9%	2,0%	0,5%	6,1%	1,8%
Traumatismos (Cap 19, S-T)	2,9%	17,4%	5,4%	3,0%	17,6%	5,6%	2,7%	16,4%	4,9%
Digestivas (Cap 11, K)	1,3%	7,0%	2,7%	1,3%	7,2%	2,8%	1,3%	8,1%	2,7%
Infecciosas y parasitarias (Cap 01, A-B)	0,4%	7,3%	1,9%	0,4%	7,1%	1,9%	0,5%	6,5%	1,8%
Sist. Nervioso (Cap 06, G)	7,3%	20,8%	9,7%	7,5%	21,1%	10,0%	6,8%	20,2%	9,1%
Otros	3,4%	13,4%	5,4%	3,5%	13,2%	5,4%	3,3%	13,1%	5,1%
Total LME pronunciadas	6,5%	23,1%	9,4%	6,5%	23,0%	9,3%	6,0%	22,3%	8,5%

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota 1: Las cifras respecto del primer pronunciamiento, podrían sufrir pequeñas variaciones en el futuro.

Nota 2: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

En el siguiente cuadro se presentan las tasas de rechazo considerando el último pronunciamiento disponible, desagregado según principales grupos de diagnóstico, seguro de salud y año de emisión.

Cuadro 10: Tasas de rechazo en **última instancia** según principales grupos de diagnóstico, seguro de salud y año de emisión.

Capítulo CIE 10	Año 2024			Año 2024 (Ene-Ago)			Año 2025 (Ene-Ago)		
	FONASA	ISAPRE	Total	FONASA	ISAPRE	Total	FONASA	ISAPRE	Total
Trastornos mentales (Cap 05, F)	11,0%	25,1%	12,8%	10,7%	24,6%	12,5%	10,9%	29,0%	13,0%
Musculoesqueléticas (Cap 13, M)	4,1%	10,7%	5,0%	4,1%	10,5%	4,9%	5,0%	11,0%	5,7%
Respiratorias (Cap 10, J)	0,5%	4,5%	1,5%	0,5%	4,5%	1,4%	0,6%	4,1%	1,3%
Traumatismos (Cap 19, S-T)	1,9%	6,5%	2,7%	1,9%	6,4%	2,7%	2,3%	7,0%	3,1%
Digestivas (Cap 11, K)	1,0%	4,0%	1,8%	1,0%	4,1%	1,8%	1,3%	4,6%	2,0%
Infecciosas y parasitarias (Cap 01, A-B)	0,5%	4,8%	1,4%	0,5%	4,7%	1,4%	0,5%	4,2%	1,3%
Sist. Nervioso (Cap 06, G)	4,6%	9,6%	5,5%	4,6%	9,4%	5,5%	5,7%	10,6%	6,6%
Otros	2,5%	6,8%	3,3%	2,4%	6,7%	3,3%	3,0%	7,3%	3,8%
Total LME pronunciadas	5,3%	11,1%	6,3%	5,2%	10,9%	6,2%	5,6%	12,0%	6,6%

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: Para el año 2024, se excluyen 602 LME debido a que fueron pronunciadas como tipo 1, pero con una entidad pagadora inconsistente.

Se observa del cuadro anterior una diferencia importante en las tasas de rechazo entre FONASA e ISAPRE. Así, las tasas de rechazo en ISAPRE son superiores a las de FONASA en todos los grupos de diagnóstico durante todo el período analizado. Este resultado es coherente con las estadísticas oficiales de LM & SIL, que muestran que las ISAPRES siempre han tenido tasas de rechazo superiores a las de FONASA. Además, es importante destacar que un gran porcentaje de las licencias médicas rechazadas por las ISAPRES son revertidas en las instancias de apelación y reclamación establecidas en la normativa³.

La desagregación según grupo de diagnóstico, muestra que las mayores tasas de rechazo de última instancia, tanto en FONASA como en ISAPRE, se registran en las enfermedades por trastornos mentales, donde la tasa de rechazo en ISAPRE alcanzó el 29% mientras que en FONASA fue del 10,9% para el período comprendido por los meses de enero y agosto del año 2025.

De la relación de ambos cuadros se observa que las mayores diferencias entre las tasas de rechazo de primera y última instancia, según principales grupos de diagnóstico para el año 2024, se produjeron en las licencias médicas por trastornos mentales, con una diferencia de 5,0 puntos porcentuales; en las enfermedades del sistema nervioso, con 4,2 puntos porcentuales de diferencia; y en las enfermedades musculoesqueléticas, con 3,7 puntos porcentuales de diferencia.

Al desagregar según seguro de salud, se observa que en el año 2024 las mayores diferencias en FONASA se produjeron en las enfermedades del sistema nervioso (2,6 puntos porcentuales), musculoesqueléticas (2,1 puntos porcentuales) y trastornos mentales (1,5 puntos porcentuales). Por su parte, en las ISAPRES, estas diferencias son más pronunciadas, registrándose principalmente en los trastornos mentales (28,4 puntos porcentuales), musculoesqueléticas (14,1 puntos porcentuales) y las del sistema nervioso (11,2 puntos porcentuales).

³ De acuerdo a las estadísticas de LM & SIL correspondientes al año 2023, el 65,8% de las licencias médicas rechazadas de ISAPRES fueron revertidas.

3. Estadísticas sobre el número de LME por enfermedad o accidente común emitidas

Finalmente, en esta sección se presenta el número de LME emitidas desagregadas según el mes de emisión. El objetivo de esta información es permitir un análisis instantáneo de las variaciones que experimenta el número de licencias médicas, considerando que el pronunciamiento de una licencia médica se realiza en los días posteriores a su emisión.

Es importante señalar que este cuadro es diferente al cuadro 1 debido a que en dicho cuadro se desagregan las licencias en función del tipo de licencia pronunciada mientras que en este se consideran todas las licencias, las pronunciadas y las que aún no han sido pronunciadas, es decir, se consideran las licencias tipo 1 de acuerdo a la información consignada por el profesional médico en la zona A del instrumento⁴. Esto permite comparar la emisión de licencias médicas. A modo de ejemplo, entre los meses de enero y agosto del año 2025 se emitieron menos licencias (4.894.453) que en igual período del año 2024 (5.506.865), esto permite conocer aunque no tengamos el pronunciamiento de la totalidad de las licencias emitidas durante el año 2025, que la emisión fue inferior y, por tanto, debemos esperar también una disminución en el número de licencias con pronunciamiento.

Cuadro 11: Número de LME por enfermedad o accidente común (tipo 1, zona A) emitidas desagregadas según mes de emisión.

Mes emisión	Año 2024	Año 2025	Variación c/r a igual mes año anterior	Variación c/r mes anterior año 2025
Enero	606.725	585.596	-3,5%	-15,5%
Febrero	568.482	522.713	-8,1%	-10,7%
Marzo	625.549	663.186	6,0%	26,9%
Abril	747.308	696.368	-6,8%	5,0%
Mayo	857.187	702.153	-18,1%	0,8%
Junio	643.358	572.293	-11,0%	-18,5%
Julio	730.900	590.604	-19,2%	3,2%
Agosto	727.356	561.540	-22,8%	-4,9%
Septiembre	643.083			
Octubre	753.604			
Noviembre	705.587			
Diciembre	693.209			
Total LME tipo 1 emitidas	8.302.348	4.894.453	-11,1%	

Fuente: SUSESO, Panel de Monitoreo LME al 27 de septiembre de 2025.

Nota: La variación con respecto al mes anterior de enero 2025, se realiza en función de diciembre del año 2024.

Es posible observar del cuadro anterior, que el número de licencias emitidas en el período comprendido por los meses de enero y agosto del año 2025, disminuyó en un -11,1% en comparación con igual período del año 2024.

⁴ En ocasiones las licencias médicas son pronunciadas por las respectivas contralorías médicas por un tipo de licencia diferente al consignado por el profesional médico.